

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2025/01048 *Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso de Disfraces de Carnaval de Moixent 2025. Identificador BDNS: 811573.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/811573>.

Primero. Objeto.

La Concejalía-delegada de Juventud del Ayuntamiento de Moixent, con el ánimo de fomentar y difundir las tradiciones de la localidad, tiene el propósito de convocar, con concurrencia competitiva, el concurso "Concurso de disfraces de Carnaval de Moixent 2025".

Segundo. Premios.

El premio consistirá en una asignación económica que se materializará mediante entrega de un vale regalo correspondiente para gastar en el comercio local, circunstancia que tendrá que ser acreditada mediante factura a nombre del ganador/a, o representante del grupo, como beneficio del premio, que será abonada por el Ayuntamiento de Moixent.

• Premio al Mejor Disfraz Creativo y Original de Carnestoltes:

- 1.º Clasificado: 200 €.
- 2.º Clasificado: 150 €.
- 3.º Clasificado: 100 €.
- 4.º Clasificado: 70 €.
- 5.º Clasificado: 30 €.

Dirigido a la persona y/o a los grupos con la mejor combinación de todos los elementos; idea, elaboración y puesta en escena y original.

Tercero. Plazo de presentación de inscripciones.

El plazo de presentación de inscripciones será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 28 de febrero de 2025 a las 14:00 horas.

Mogente, 28 de enero de 2025.—La concejala-delegada de Juventud , Neus Tormo Jorques.

